Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Notorio al Rey de Armas de nos bienhae
de mil y seiscientos y setenta y ocho años se escriuió
el Concejo y Regimiento de esta villa en la sala
de su ayuntamiento como hoy dicen de hoy
en adelante para que se pasen y
con ser las cosas de el seruicio
de su Magd bien y utilidad de la
República en bien asi se pasen y
el Lic.do de Mora Fuentes Alcalde Don
Juan de Molina Ruiz Alcalde de la Mag.d
por esta Villa por su Mag.d
Pedro Ramos Canoba y Fernando
Ruiz de Mora Fernández
Luis de Mora Ramos
Luis Muñoz de la
Diego Martínez de la Jarina
Luis Martínez Guillen
Gaspar Lopez de la Enzuela Escribano
Bernardino Martínez
Juan de la Mora
Alonso de Cano los quales estando en el con
cejo y Regimiento de esta villa como
Concejo en forma y con el Concejo y Regim.to
por el mota Concejo en la
forma siguiente
estando en el estado en otro
a y en la muerte del Rey D. Manuel